

Decre. de  
**PERSONAL**

REF.:NÓMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATA  
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

TREHUACO, 31 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 473

VISTOS:

Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 560 de fecha 31/12/2020, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2021 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus posteriores modificaciones, y por razones de buen servicio.

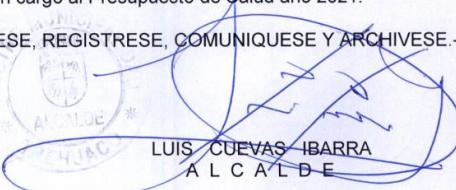
DECRETO:

Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	: ÁNGELA ESTEFANÍA VERGARA ORELLANA
RUT	: [REDACTED]
TITULO	: Psicóloga
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 15
ESTABLECIMIENTO	: CESFAM. de Trehuaco
CARGO	: Psicóloga
JORNADA SEMANAL	: 44
FECHA DE INICIO	: 01.01.2021
FECHA DE TERMINO	: 31.12.2021
FIANZA	: No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente  
Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LCI/EOA/FAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- SIAPER (1)
- Sra. Ángela Vergara Orellana (1)
- Archivo Carpeta Profesional (1)
- Archivo Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decretos Alcaldíos (1)

